

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.039-2021
(De 9 noviembre de 2021)

Que aprueba otorgar el Título Doctor Honoris Causa a la Dra. Oris Sanjur Fonseca.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 168 del Estatuto Orgánico establece que el Doctorado Honoris Causa es un reconocimiento honorífico otorgado a aquellas personas que se hayan distinguido excepcionalmente y cuyo currículum vitae demuestre los aportes realizados en beneficio de la sociedad.

Que el Doctorado Honoris Causa se confiere por méritos extraordinarios o contribuciones a la pedagogía, las artes, ciencias, tecnología o mejoramiento de las condiciones de vida o el bienestar de la humanidad.

Que el reconocimiento del Doctorado Honoris Causa es regulado por los Acuerdos No.035-2010 y No.014-2012 del Consejo Académico.

Que, en el marco de la celebración de los 24 años de creación de la Universidad Especializada de las Américas, el Rector, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, designó la Comisión Evaluadora para el Estudio y Recomendación de los candidatos al Título de **Doctor Honoris Causa**.

Que en sesión virtual del Consejo Académico celebrada el día 9 de noviembre de 2021, la comisión Evaluadora presentó a la consideración de los miembros de este órgano de gobierno universitario, el informe correspondiente con la recomendación de otorgar esta alta distinción, a la Doctora Oris Sanjur Fonseca

Que la Comisión Evaluadora destacó que la Doctora Oris Sanjur Fonseca es investigadora de formación, de amplia carrera científica, actual subdirectora del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales. Cuenta con 35 publicaciones científicas como investigadora principal o colaboradora en el campo de la Biología Molecular, Genética y Evolución de poblaciones y especies. Se destacó también su amplia trayectoria científica y reconocimiento internacional en la investigación y la diplomacia científica, entre otros logros académicos y profesionales.

Que los miembros del Consejo Académico evaluaron y acogieron positivamente la recomendación de otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa de la Universidad Especializada de las Américas, a la Doctora **Oris Sanjur Fonseca**, en consideración a sus excepcionales méritos y aportes.

Que de acuerdo al artículo 17, numeral 11 del Estatuto Orgánico, es función del Consejo Académico, otorgar grados y títulos honoríficos.

ACUERDA:

Primero: **OTORGAR** el Título Doctor Honoris Causa a la Doctora **Oris Sanjur Fonseca**, como reconocimiento a su trayectoria nacional e internacional y sus aportes a la investigación científica.

Segundo: Celebrar el acto académico de investidura del Doctor Honoris Causa con la debida solemnidad y rigor protocolar.

- Tercero:** Entregar a la Doctora Oris Sanjur Fonseca una medalla y diploma como distinción, conforme a lo dispuesto en la normativa universitaria.
- Cuarto:** Designar al Rector, como máxima autoridad de la UDELAS, para presidir la ceremonia de investidura.
- Quinto:** Instruir a la Secretaría General para que anote en el Libro de Registro de Distinciones y Honores de la Universidad Especializada de las Américas, el reconocimiento otorgado a la Dra. Oris Sanjur Fonseca.
- Sexto:** Hacer de conocimiento público este reconocimiento honorífico, exhortando a emular su ejemplo de estudio y dedicación a las nuevas generaciones.
- Séptimo:** Remítase mediante correo electrónico, copia del presente Acuerdo a la Secretaría General para que sea publicado en la página web de la UDELAS a fin de cumplir con su publicidad.
- Octavo:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



DC


Dra. Gianna Rueda
Secretaria

